



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

ACTA No. 145 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo a las 07:10 horas, del catorce (14) de octubre de dos mil dieciséis (2016) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – para realizar junta ordinaria del año 2016. La Presidido el Concejal CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA, La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) BEJARANO DUQUE ALEXANDER
- 2) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 3) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 4) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 5) GONZALEZ SERRANO ROMELIA
- 6) GUEVARA SANCHEZ ADOLFO
- 7) RENGIFO ARANGO JHON JAIRO
- 8) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 9) RUIZ OROZCO ERMES EDUARDO
- 10) SANCHEZ BARONA CARLOS ALBERTO
- 11) SANTAMARIA PERDOMO JHON JAIRO
- 12) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 13) VALENCIA MONTENEGRO JORGE ELIECER
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 4.- Proposiciones
- 5.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 6.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día, es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión. No hay sobre la mesa.
- 4.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
Se registra la presencia del Concejal Humberto Vásquez
- 5.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, si hay sobre la mesa. Resolución No. 100.06.379 del 14 de octubre de 2016 por medio del cual se hace un reconocimiento y se lamenta el fallecimiento del niño Juan José Trujillo Ávila. Leída y puesta en consideración es aprobada.

Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No. 01 de Salud y Vida y Afinagro asunto: copia de oficio dirigido a la doctora Gilma Mancilla Angulo Gerente de IMVIYUMBO, propuesta alquiler de predio de IMVIYUMBO en el corregimiento de San Marcos. El presidente dice: copia al Concejal Jorge Valencia Montenegro

Varios, no hay ciudadanos inscritos. Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: agradecer a ustedes señor Presidente y a la mesa directa por la participación que tuvimos ayer de los diferentes gremios mineros de nuestro municipio frente a la problemática que ya todos conocemos y que sabemos que el municipio es el único que puede llevar a cabo todo el actuar para que esta comunidad pueda empezar a laborar como siempre lo ha hecho en la extracción de arena especialmente en los sectores de paso de la torre,

Página 1 de 3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Telefonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co





Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

platanares y demás, en ese aspecto entonces el doctor Rubén Darío Gómez nos dejó copia de un decreto señor Presidente donde en ese decreto se nombra una mesa de concertación la cual está vigente en los municipios de Segovia y Remedios, la idea es que voy a entregarles ese decreto señor presidente para que ustedes por intermedio de la mesa directiva le hagan llegar el señor Alcalde municipal el mismo y de esa manera el alcalde en su sabiduría dirá si lo implementa o no, la idea es que esta mesa de concertación va estar integrada no solamente por el señor alcalde sino también por el señor personero, por la fiscalía, por la policía, el ejército y de esta manera son ellos los que van a empezar a analizar la situación que ayer nosotros nos dimos cuenta gracias a las diferentes quejas de la comunidad referente a los dispositivos que está llevando a cabo desde Bogotá la policía nacional, en ese aspecto señor Presidente le entregaré a usted la copia del decreto para que de esta manera sea esta administración la que haga el análisis jurídico y la implemente y de esta manera demos solución a la comunidad que tanto lo está solicitando.

El vicepresidente Alexander Ruiz dice: como quedamos en el día de ayer vamos hablar con el señor alcalde la mesa directiva para armar esa mesa de trabajo y esperar que la comunidad y la asociación que hicieron participación ayer presenten el derecho o mecanismo de tutela para que no se sigan vulnerando sus derechos.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Arturo Villa y dice: Concejal Adolfo hay una sentencia de la corte constitucional creo que inclusive el ministerio de minas van a controvertir esa demanda, como dijo la señora respetando los poderes que tiene la corte constitucional, sería bueno conseguir esa sentencia, prácticamente le quita la potestad al Estado de controlar la cuestión de minería y se la entrega a los entes territoriales, yo le decía ayer a los señores que estaban aquí si tienen todo el conocimiento que expusieron pues hay que hacer un documento ya sea tutela o sea lo que sea o de lo contrario aquí el tiempo se va a ir y el problema va a continuar.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: precisamente hay una sentencia que le da todos los argumentos para que las entidades territoriales puedan actuar frente a la autorización de licenciamiento de estas actividades artesanales mineras, en ese sentido con mayor razón está la propuesta del decreto que le voy hacer entrega del mismo para que lo estudien y se implemente.

Tiene la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: dice aquí los municipios si se pueden oponer a proyectos mineros corte constitucional. Aquí es lo contrario, se trata es que los dejen trabajar en lo que venían trabajando.

Solicita un interpelación el Concejal Adolfo Guevara y dice: usted acabo de leer de que efectivamente los municipios se pueden oponer a actos de procedimiento que hace el gobierno nacional referente especialmente a los mineros artesanales y ayer escuchábamos a los abogados de la confederación nacional de mineros que decían ellos, decían que se cayó fue el decreto 0933 que es el que determina el procedimiento para dar el licenciamiento de cada uno, pero no la actividad, la actividad continua o sea aquellos pueden seguir trabajando como tal, ahí es donde está la importancia de la creación de esta mesa que es la que va a garantizar que el miedo que en estos momentos tiene la comunidad de esos sectores en trabajar, ahí es donde entra la municipalidad y la sentencia para que garanticen el mínimo vital de estas personas, en ese sentido se nos está dando la razón que el proceder que vamos a llevar a cabo es el pertinente.

Continúa con la palabra el Concejal Carlos Villa y dice: creo que es mejor ver la sentencia y documentarnos bien para que dentro de la potestad que tenemos nosotros para ver cómo le ayudamos, la verdad es que aquí el que tiene que salir a defender los derechos fundamentales que supuestamente se están vulnerando a ellos en ese caso es la Personería y por esa razón vamos a documentarnos para que a través de la mesa directiva se pronuncien en nombre del Concejo.

Tiene la palabra el Concejal Jorge Valencia y dice: ayer cuando se toman unas conclusiones de la reunión no podemos ser inferiores a esas conclusiones, si ayer se dijo que se iba a crear esa mesa como una conclusión fundamental, me parece que es el paso a seguir de la mesa directiva del Concejo porque lo que menos podemos hacer nosotros es que tengamos una sesión que dure cuatro horas, se digan unas y otras cosas y al final nosotros a la comunidad no le respondamos como debe ser, por eso lo más importante hoy es que de manera inmediata con todo el respeto que la mesa directiva se merecen es que se convoque esa mesa para que se analice la parte legal y jurídica y los pasos a seguir.

Página 2 de 3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER359348



Honorable Concejo Municipal de Yumbo

Nº. 805.009.462-0



100-02

El presidente dice: Concejales como ustedes lo vieron ayer pedí excusas para retirarme de la sesión por un asunto personal y médico que tenía, por eso el uso la palabra lo ha tenido el Vicepresidente que si estuvo hasta el final de la sesión, lo que dice el Concejal Jorge Valencia Montenegro pienso de que aquí hay que respetar unas conclusiones que se tomaron desde ayer, me parece que es urgente y atinado lo que dijo el Concejal Carlos Arturo Villa y además así se pidió de que estuviera el Personero municipal como defensor de los derechos humanos y además como representante del ministerio público a nivel municipal, no hacer una comisión accidental, va a ser una mesa de trabajo y esa mesa de trabajo tenemos que llevarla a cabo y hay que empezar a trabajar, también una conclusión según me comenta el señor Vicepresidente que lo mineros artesanales manifestaron o se le solicito que presentaran una acción de tutela y que una vez radicada la acción de tutela se conformaba la mesa.

Tiene la palabra el Concejal Adolfo Guevara y dice: usted dice lo correcto señor presidente, entonces ordenemos cuales son las actuaciones que tiene que llevar a cabo la administración, la primera es lo que usted está diciendo que es la acción de tutela que debe presentar cada persona que ha sido vulnerada en su derecho en este caso la comunidad con la personería municipal y lo otro es que el señor alcalde como representante legal de este municipio es el que va a proferir la concertación de la mesa, una mesa donde van a estar todas estas autoridades para que sean ellos los que construyan la hoja de ruta para cualquier eventualidad que se presente en esas comunidades pero además de eso también para resolver diferentes situaciones como por ejemplo los procedimientos de licenciamientos que ellos hace rato están llevando a cabo y otra de las cosas que nos dimos cuenta ayer y que si sería bueno señor presidente que a través del señor alcalde se le solicitara la presentación del plan minero, aquí la administración pasada iba a presentar el proyecto de plan minero y no lo presentó, entonces que retomen esto, que lo ajusten y nos hagan llegar a través de un proyecto de acuerdo el plan minero porque es el que nos va a decir cómo vamos a llevar a cabo durante estos años y de esta manera vamos a evidenciar la protección que está llevando a cabo el Estado para con esta comunidad minera artesanal.

El presidente dice: en ese orden de ideas será comunicarnos con los representantes de esta comunidad y que nos hagan llegar a la secretaria general del Concejo la copia de la acción de tutela e inmediatamente la mesa directiva se reunirá con el señor alcalde municipal y de esta manera conformar la mesa de trabajo y obviamente solicitar también convocar a la personería municipal y a la autoridades que se estimen necesarias para sacar adelante esta gestión.

- 6.- Himno oficial del Municipio de Yumbo.- Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 07:50 horas, el señor Presidente ordeno levantar y cerrar la sesión, no sin antes haber citado para el día 15 de octubre del 2016, a partir de las 07:00 horas.


CARLOS ALBERTO SANCHEZ BARONA
Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
Secretaria General

Página 3 de 3

Ejerciendo el Control Político con Calidad

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 669-9339 - Telefax: 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co - contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Certificado: CO-SC-CER359348



Certificado: SC-CER159148